

**AUXILIAR EN INGENIERÍA ORIENTADA AL ACOMPAÑAMIENTO DE
PROCESOS DE LICITACION PÚBLICA**

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTIA COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OBTAR AL TITULO DE INGENIERA CIVIL**



KAREN ALEJANDRA MORA GONZÁLES
Código: 100412011413

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
POPAYÁN, 2018

**AUXILIAR EN INGENIERÍA ORIENTADA AL ACOMPAÑAMIENTO DE
PROCESOS DE LICITACION PÚBLICA**

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTIA COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OBTAR AL TITULO DE INGENIERA CIVIL**



KAREN ALEJANDRA MORA GONZÁLES
Código: 100412011413

Director:
M.Sc. Ing. INES DAMARIS MUÑOZ PEÑA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
POPAYÁN, 2018

NOTA DE ACEPTACIÓN

El Director y los Jurados han evaluado este documento, escuchando la sustentación del mismo por su autor y lo encuentran satisfactorio, por lo cual autorizan a la egresada para que desarrolle las gestiones administrativas para optar al título de Ingeniera Civil.

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Director

Popayán, 2018

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor para mis padres, hermana, familiares y demás personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por brindarme apoyo incondicional, enseñarme a amar, a seguir a delante y a valorar las pequeñas cosas de la vida.

A Dios, por otorgarme fortaleza, paciencia, sabiduría y amor para emprender y culminar este recorrido.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	9
2. JUSTIFICACION	10
3. OBJETIVOS.....	11
3.1 Objetivo general.....	11
3.2 Objetivos específicos	11
4. DESCRIPCION DE LA EMPRESA RECEPTORA.....	12
5. ACTIVIDADES COMO PASANTE.....	13
5.1 Criterios de búsqueda y participación en procesos de contratación pública	13
5.1.1 Plataforma y criterios de búsqueda.	14
5.1.2 Criterios de participación.	16
5.1.2.1 Pliegos de condiciones	17
5.1.2.2 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP	19
5.1.2.3 Selección y cálculo de los requisitos habilitantes.	21
5.2 Documentos, permisos y licencias requeridos en los procesos licitatorios	24
5.2.1 Pliegos de condiciones y requisitos habilitantes.	24
5.2.2 Documentos de la propuesta económica.....	27
5.2.3 Documentos de la propuesta general.	28
5.3 Fases de proceso licitatorio y su relación con el proyecto de construcción	31
5.3.1 Búsqueda y criterios de aplicación.	32
5.3.2 Aplicación, evaluación y adjudicación.....	33
5.3.3 Ejecución y seguimiento.....	36
6. CONCLUSIONES	41
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
8. ANEXOS.....	44
8.1 Anexo 1. Manifestación de interés	44
8.2 Anexo 2. Carta de presentación de la oferta	45
8.3 Anexo 3. Compromiso anticorrupción	47
8.4 Anexo 4. Estímulo a la industria nacional (bienes o servicios nacionales).....	48

8.5	Anexo 5. Formato de acreditación de experiencia	49
8.6	Anexo 6. Formato de certificación de acreditación de capacidad financiera y capacidad organizacional	50
8.7	Anexo 7. Declaración sobre información suministrada.....	51
8.8	Anexo 8. Certificado del registro único de proponentes RUP.....	52
8.9	Anexo 9. Análisis de precios unitarios	66
8.10	Anexo 10. Acta No. 1 de mayores y menores ítems no previstos	75
8.11	Anexo 11. Acta de suspensión No. 1 Proyecto placa-huella La Cruz – Nariño	76
8.12	Anexo 12. Certificado de producto. Acero redondo corrugado.....	78
8.13	Anexo 13. Resistencia a la compresión de cilindros de concreto.....	79

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de Bienes y Servicios según Naciones Unidas	20
Figura 2. Contrato N° 1	26
Figura 3. Contrato N° 2	26
Figura 4. Programación de obra. Diagrama de Gantt y ruta crítica	28
Figura 5. Formato de certificación de contratos.	30
Figura 6. Formato de certificación de la capacidad financiera.....	30
Figura 7. Formato de certificación de la capacidad organizacional	31
Figura 8. Excavación en obra	38
Figura 9. Relleno con material de sitio y función con concreto reforzado.....	39

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Características de la interfaz de búsqueda	16
Tabla 2. Capítulos del pliego de condiciones	17
Tabla 3. Información financiera.....	23
Tabla 4. Requisitos habilitantes	25
Tabla 5. Factores de escogencia y puntajes ponderado	34
Tabla 6. Puntaje otorgado al Apoyo a la Industria Nacional	34
Tabla 7. Asignación de puntaje a la programación de obra.....	35
Tabla 8. Cantidades de obra presupuestadas y ejecutadas.....	37

LISTA DE ECUACIONES

Ecuación 1. Índice de liquidez	22
Ecuación 2. Índice de endeudamiento	22
Ecuación 3. Razón de cobertura de intereses.....	22
Ecuación 4. Rentabilidad del patrimonio	23
Ecuación 5. Rentabilidad del activo	23

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado se realiza bajo la modalidad de Práctica Profesional y hace referencia a las actividades desarrolladas durante la pasantía como auxiliar de ingeniería orientada al acompañamiento de procesos de licitación pública, con el fin de optar al título de ingeniera civil de la Universidad del Cauca. Los procesos de licitación pública son parte importante de los proyectos correspondientes a la ejecución de obras civiles, debido a que son el principal mecanismo para contratar personal calificado que pueda prestar un servicio a precios razonables. De modo que, en estas convocatorias públicas, se pueden presentar propuestas según la experiencia y los recursos que se tengan.

Los procesos licitatorios están estrechamente relacionados con la posterior ejecución de los proyectos, puesto que los pliegos de condiciones de las convocatorias son la guía para desarrollar adecuadamente las actividades, garantizando calidad y uso eficiente de los recursos materiales, humanos y económicos. Por lo tanto, conocer acerca de este tipo de convocatorias públicas, es un factor de gran interés en el ámbito profesional, debido a que se tiene una visión más amplia de los proyectos civiles, y se adquiere una amplia perspectiva de la parte administrativa y técnica.

La práctica profesional se realiza bajo la orientación de Edmundo Palacios, Ingeniero Civil egresado de la Universidad del Cauca, quien se dedica a la administración, participación en procesos de licitación de obras públicas y ejecución de proyectos en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño; y será el encargado de la asignación de tareas y supervisión de los procesos, que se realizan con ayuda de herramientas tecnológicas y softwares.

Este documento busca desarrollar la descripción de las fases de los procesos licitatorios, los cuales se dividirán en tres grupos: 1) criterios de búsqueda y participación, 2) elaboración de los documentos requeridos y 3) seguimiento del proyecto de construcción.

2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad del Cauca, presenta varias modalidades de trabajo de grado, incluyendo la práctica profesional o pasantía. Esta opción consiste en la aplicación de competencias con el fin de prestar apoyo en la ejecución de actividades durante la estancia en un ámbito empresarial. Con la realización de la pasantía se busca incorporar las bases teóricas con las actividades prácticas que se desarrollan en el ámbito profesional, brindando la oportunidad de realizar un ejercicio responsable de la actividad laboral, de tal forma que se consoliden los conocimientos adquiridos a lo largo de la etapa académica y además se adquieran criterios propios de la labor.

Para este caso específico, la practica académica se desarrolla en la parte administrativa enfocada en la elaboración de licitaciones públicas, es posible conocer procedimientos indispensables para aplicar a las diferentes oportunidades de contratación y ejecución de proyectos que brinda el Estado. Además, permite el reconocimiento de proyecto civil, puesto que esta considera la formulación, el seguimiento y la culminación de los mismos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un acompañamiento en las actividades de tipo administrativas orientadas a los procesos de participación de licitación de obras.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los procedimientos de búsqueda para convocatorias de licitación disponibles en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, e identificar los criterios de la conveniencia de participación.
- Determinar según los pliegos de condiciones la documentación, permisos y licencias necesarios que deben ser entregados a las entidades contratantes y brindar apoyo en la elaboración de dichos documentos.
- Realizar un seguimiento descriptivo de las fases que son necesarias para el desarrollo en la participación de un proceso licitatorio y su relación con el proyecto de construcción.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA

Para la realización de la práctica profesional, el Ingeniero Edmundo Palacios facilito el espacio para el desarrollo de la pasantía como auxiliar en procesos de licitación. El perfil del ingeniero civil Edmundo Palacios es egresado de la Universidad del Cauca, cuenta con estudios de especialización en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Nariño, especialización Patología de la Construcción en la Universidad Santo Tomás y una maestría Administración de empresas de la Universidad Javeriana. Adicionalmente, tiene experiencia como contratista y participa activamente con licitaciones de obras públicas. En este momento tiene a su cargo obras viales en el municipio del Toribio (Cauca) y en La Cruz (Nariño).

El ingeniero en mención trabaja generalmente como contratista independiente, sin embargo, dependiendo del proceso licitatorio, se determina si es necesario conformar con consorcio o unión temporal, teniendo experiencia también en esta forma de contratación. Algunos de los proyectos en los que ha trabajado son: proyectos de pavimentación, alcantarillados, construcción de centros deportivos, colegios y de interventoría, en la mayoría de ellos ha ejercido la labor de contratista y Director de obra.

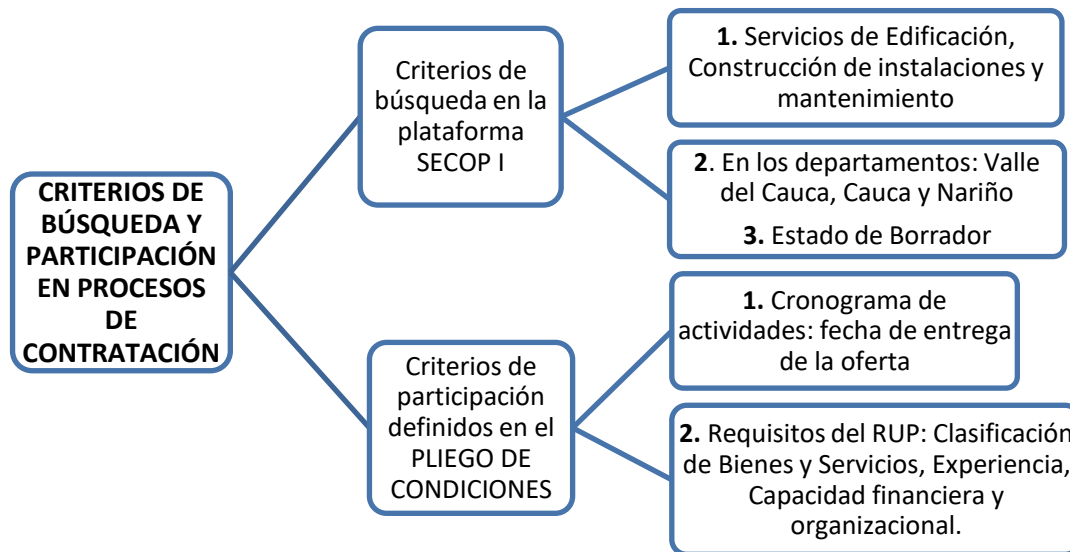
5. ACTIVIDADES COMO PASANTE

Las actividades realizadas durante el periodo de pasantía estuvieron orientadas al desarrollo de los procesos licitatorios para proyectos civiles; estas incluyen: el conocimiento y análisis de los documentos del contratista, la identificación de la plataforma de búsqueda de contratación SECOP, la verificación y elección de las licitaciones a aplicar, el estudio de los pliegos de condiciones, la elaboración de la documentación requerida para la participación y el seguimiento del proceso licitatorio.

Las actividades realizadas fueron asignadas y supervisadas por el Ingeniero Edmundo Palacios. Para su ejecución fue necesario emplear herramientas tecnológicas como internet y softwares como AutoCAD, Excel, Word y Project. En el documento se presentan el desarrollo de los siguientes ítems: Criterios de búsqueda y participación para contratación; Documentos, permisos y licencias requeridos en los procesos licitatorios; y Fases de proceso licitatorio y su relación con el proyecto de construcción; los cuales agrupan el desarrollo de las actividades y su respectiva descripción.

5.1 CRITERIOS DE BÚSQUEDA Y PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El primer paso a seguir en los procesos licitatorios, requiere que el pasante tenga conocimientos sobre los documentos e información disponible del contratista, los cuales brindan las pautas para seleccionar los procesos licitatorios a aplicar. También es importante, tener manejo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, con el fin de agilizar los procesos de búsqueda y selección, resumidos a continuación:



5.1.1 Plataforma y criterios de búsqueda.

De acuerdo al artículo 3° de la ley 1150 de 2007¹ el medio destinado para efectuar la publicidad de los procesos contractuales será el Sistema Electrónico para la Contratación pública, SECOP; el cual, según el decreto 3485 de 2011, artículo 1° lo define “como un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad.”² Por lo tanto, la búsqueda de las convocatorias de licitación, se realizan mediante la plataforma principal SECOP.

El artículo 3° de la ley 1150 de 2007³, también establece que el SECOP servirá de punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía y además, contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos. Entre la información puede encontrarse: sustentación de actuaciones, expedición de actos, documentos, contratos, y en general los actos derivados de las actividades precontractuales y contractuales.

La plataforma SECOP cuenta con dos modalidades denominadas SECOP I y SECOP II, la primera corresponde al sistema tradicional para la entrega de propuestas físicas, mientras que la segunda busca implementar la presentación de propuestas de forma digital siguiendo el proceso en línea y para ello las Entidades y Proveedores deben tener una cuenta y un usuario.

Por medio de la página oficial de Colombia Compra Eficiente es posible acceder a las plataformas de SECOP I y SECOP II. Cada una tiene una interfaz diferente con el fin de cumplir su respectivo propósito. Para este caso en particular se ha usado la plataforma SECOP I que cuenta con la opción de búsqueda avanzada, para seleccionar las convocatorias disponibles de acuerdo a los criterios de interés del usuario, mediante la elección de uno o varios ítems disponibles en la interfaz de búsqueda. Estos ítems son:

- **Entidad contratante:** permite encontrar convocatorias que sean ofrecidas por una entidad en particular.

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (23, julio, 2007). Por la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2007. p. 90

² COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 3485 (22, septiembre, 2011). Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones. [en línea]. Bogotá, D. C., 2011. [Consultado: abril 2 de 2018]. Disponible en Internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44034>

³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2007. p. 90.

- **Producto o servicio:** ofrece una variedad de áreas de trabajo desde suministro de productos, materiales, accesorios y equipos hasta servicios de cualquier tipo, educativo, social, de diseño, de ingeniería, etc. En este caso el proceso de selección es *Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento, opción F*.
- **Modalidad de contratación:** entre las opciones que brinda este espacio están: las licitaciones públicas, concurso de méritos, subasta, lista multiusos entre otras. Se ha decidido no seleccionar un criterio en particular, debido a que es posible participar en procesos de licitación, selección abreviada de menor cuantía o contratación de mínima cuantía.
- **Departamento de ejecución:** las opciones incluyen todos los departamentos de Colombia. Sin embargo, solo se espera aplicar en convocatorias en los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
- **Municipio:** como opciones se encuentran los municipios que pertenecen al departamento seleccionado en el campo de *Departamento de ejecución*. Este no será un criterio de búsqueda específico, puesto que es posible aplicar a convocatorias disponibles en cualquier municipio de los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del cauca.
- **Fecha desde; fecha hasta:** con estas opciones es posible encontrar las convocatorias disponibles en las fechas ingresadas si se tiene conocimiento de ellas. En este caso, no se ingresa ningún dato.
- **Cuantía:** hay cinco rangos o intervalos de valores que van de cero a mayores de mil millones (0 – 1.000.000.000). Este campo se deja en la opción por defecto de *cualquier valor*.
- **Número de proceso:** cada proceso cuenta con un número de identificación, por lo cual, este campo es útil si se desea encontrar una convocatoria específica de la cual se conoce su respectivo número.
- **Estado:** la opción por defecto presentada por la plataforma es *Todos los estados de proceso*.
- **Resultados por página:** es posible determinar la cantidad de procesos a visualizar por página. La plataforma sugiere un valor de 50.

Una vez se han definido los anteriores criterios, se inicia la búsqueda de las diferentes convocatorias. Como resultado se encuentra una nueva interfaz con las características mostradas en la Tabla 1.

Tabla 1. Características de la interfaz de búsqueda

ITEM	DESCRIPCIÓN
Número del proceso	Identificador que depende del tipo del proceso, selección del objeto y del año de publicación.
Tipo de proceso	Especifica la modalidad de contratación del objeto.
Estado	Condición en la que se encuentra el proceso y puede ser: borrador, descartado, convocado, celebrado o adjudicado.
Entidad	Nombre de la entidad contratante.
Objeto	Nombre del proceso, breve descripción de la actividad principal que se pretende contratar.
Departamento y lugar de ejecución	Lugar donde se ejecutará el proyecto.
Cuantía	Valor monetario del contrato.
Fecha	Fecha de la apertura del proceso.

En este caso, para agilizar el proceso el pasante recibió la instrucción, por parte del ingeniero a cargo, de centrarse en aquellos procesos que se encuentren en estado de Borrador y la cuantía no supere los ochocientos millones (\$800.000.000). Además, la modalidad de selección debe estar acorde a lo que se busca ejecutar, es decir, se omiten las convocatorias de concurso de méritos y de régimen especial.

Otro factor importante en la búsqueda es conocer anticipadamente la experiencia del contratista para hacer un proceso de búsqueda más selectivo, ya que el objeto de contrato de las convocatorias debe tener relación con los contratos ejecutados, por ejemplo, que el objeto de la convocatoria sea acerca de pavimentación, construcción de centros deportivos, construcción de muros de contención, entre otros. Teniendo en cuenta los anteriores criterios, se seleccionaron varios procesos para ser revisados con más detalle y definir si es apropiado participar en ellos y continuar con la verificación de los criterios de participación suscritos en los pliegos de condiciones.

5.1.2 Criterios de participación.

Cada convocatoria de contratación cuenta con documentos específicos que definen los criterios para la participación de los proponentes. Al inicio del proceso, se encuentra en la plataforma los pliegos de condiciones preliminares, el documento de estudios previos y el aviso de convocatoria en la cual se resume el objeto del contrato, las especificaciones técnicas, el cronograma del proceso y las condiciones

de participación. Posteriormente, se actualizan los documentos y cualquier información considerada relevante, mediante los pliegos de condiciones definitivos, adendas y actas.

5.1.2.1 Pliegos de condiciones

El numeral 12 del artículo 25° de la Ley 80 de 1993⁴, menciona que previo a la apertura de un proceso de selección, se deberá elaborar los pliegos de condiciones y los estudios, diseños y proyectos que se consideren necesarios para la selección objetiva del proponente y la ejecución adecuada del objeto del contrato.

Cabe resaltar, que la Ley 80 de 1993, en el numeral 5° del artículo 24°⁵, también establece el contenido de los pliegos de condiciones, el cual debe incluir los requisitos de participación, las reglas para la selección de la propuesta, las condiciones de costo y calidad de los bienes o servicios, obviar las exigencias de imposible cumplimiento, el plazo de liquidación del contrato y las reglas de adjudicación del mismo; todo con el fin de desarrollar el proceso con transparencia y evitar las licitaciones desiertas.

De acuerdo a lo anterior, las convocatorias seleccionadas en estado de Borrador, cuentan con el documento que contiene los requisitos de participación denominado Pliego de condiciones preliminar.

Según lo reglamentado, entre el contenido del pliego de condiciones preliminar, se encuentra el cronograma de todas las actividades a desarrollar durante el proceso de selección, los requisitos habilitantes del proponente, la forma de evaluación y calificación de las propuestas y los documentos necesarios para ser debidamente diligenciados y poder hacer válida la propuesta. Estos ítems, generalmente se agrupan en capítulos que facilitan la lectura del documento. Algunos de ellos son:

Tabla 2. Capítulos del pliego de condiciones

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
Aspectos generales	Incluye la invitación a las veedurías ciudadanas, el compromiso

⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 1993. p. 33.

⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 1993. p. 31.

	anticorrupción, idioma, legalización de documentos otorgados en el exterior y otros.
Definiciones	Define conceptos que se consideran importantes dentro del documento.
Descripción de la interventoría	Define el valor estimado del contrato, forma de pago, plazo y lugar de ejecución y la Clasificación de Bienes y Servicios de la Naciones Unidas (UNSPSC).
Requisitos habilitantes	Contiene los requisitos de experiencia y capacidad jurídica, financiera y organizacional del proponente.
Evaluación de la oferta y adjudicación	Establece la forma de evaluación de las propuestas y su adjudicación.
Oferta	Especifica la forma de envío de la propuesta. Así mismo se aclara la validez de las ofertas, la reserva durante el proceso de evaluación, retiro y devolución de la oferta.
Garantías	se presenta la garantía de seriedad de la oferta y la garantía de cumplimiento en caso de ser adjudicado el contrato.
Anexos	entre ellos están: el formato de presentación de las ofertas, de los requisitos habilitantes, de la oferta técnica y de la oferta económica.

Algunos pasos importantes a seguir en la búsqueda una vez seleccionada la convocatoria son los siguientes:

- 1. Revisión del cronograma de actividades:** al seleccionar la convocatoria, como primera medida se revisa el cronograma de actividades dispuestas en el pre pliego de condiciones o en un documento adicional. Este contiene las actividades a desarrollar durante el proceso como: la publicación de documentos, el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones, respuesta a las observaciones, la publicación del pliego de condiciones definitivo, la publicación del informe de evaluación, también se encuentra la fecha de inicio y fin de cada diligencia y el lugar de ejecución y otros.
- 2. Revisión del envío de documentación digital y física:** es necesario recalcar que algunas actividades se envían por medio digital mediante páginas web debidamente indicadas, o se entregan personalmente por

medio físico en las oficinas destinadas por la Entidad contratante. Así mismo, la fecha límite para la presentación de interés de participación y entrega de la propuesta. Según las fechas se descartan las convocatorias para las cuales el rango de tiempo hace no posible la participación.

- 3. Revisión del pliego de condiciones:** posteriormente, con aquellas convocatorias no descartadas, se inicia la lectura de los pliegos de condiciones. En un inicio esta revisión se hace verificando los requisitos habilitantes, es decir, la experiencia y la capacidad jurídica, financiera y organizacional. Cada ítem cuenta con información específica dependiendo del objeto del contrato, la cual se debe cumplir y demostrar con lo suscrito en el Registro Único de Proponentes RUP del proponente.

5.1.2.2 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015⁶ el certificado del RUP debe contener la información histórica de experiencia del proponente inscrito, es decir, los contratos que ha ejecutado con su respectivo objeto, cuantía, participación y los bienes o servicios ejecutados. De igual manera, contiene los indicadores e índices referentes a la experiencia y la capacidad para ser contratado; además de todos los bienes y servicios para los cuales está inscrito según el Clasificador de Bienes y Servicios.

En la sección de la Cámara de Comercio de Cali⁷, define el sistema de codificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) como un mecanismo que estandariza los productos y servicios de acuerdo a códigos que están compuestos por 8 dígitos que corresponde a 4 niveles definidos como segmento, familia, clase y producto. Por lo tanto, se establecen dos dígitos por nivel, tomándose como 00 el nivel del producto.

En la Figura 1, se evidencia la jerarquización de los códigos, como grupos que tienen actividades o servicios en común, siendo el segmento la categoría principal, la cual contiene la familia y a su vez la clase. Cabe destacar que cada nivel cuenta con varios ítems, cada uno identificado con un número de dos dígitos específicos, y en conjunto dan origen al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas (UNSPSC).

⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2015 p. 301.

⁷ Cámara de comercio de Cali. [en línea]. Clasificador de Bienes y Servicios. [Consultado el 5 de abril de 2018]. Disponible en Internet: <http://www.ccc.org.co/tramites-de-registros-publicos/registros-publicos/registro-de-proponentes/clasificacion/>

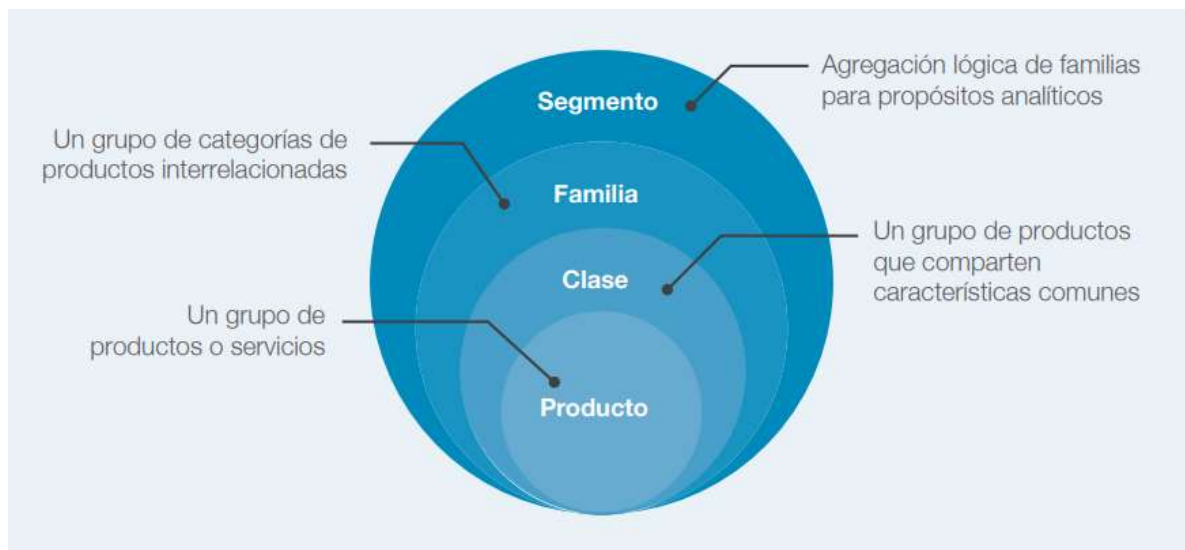


Figura 1. Clasificación de Bienes y Servicios según Naciones Unidas⁸. Tomada de: Guía para la codificación de bienes y servicios. Colombia compra eficiente.

En el formulario del RUP cada proponente señala los códigos, según los bienes y/o servicios que ofrece o ha desarrollado en cada uno de los contratos que ha reportado en su experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual de cada uno de ellos. En el documento del RUP se certifican estos códigos organizándolos por segmento, familia, clase, producto y descripción.

En cuanto a los requisitos habilitantes el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082⁹ de 2015, establece que se debe verificar y certificar lo siguiente:

- **Experiencia:** hace referencia a los contratos celebrados por parte del interesado, cada uno con los respectivos códigos de bienes y servicios prestados y su valor expresado en un número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).
- **Capacidad financiera:** mide financieramente al interesado mediante los índices de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses. Cada índice tiene un valor establecido en los pliegos de condiciones con el cual se debe cumplir y certificar mediante el RUP.

⁸ Colombia Compra Eficiente. [PDF]. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. p. 2 [consultado el 5 de abril de 2018].

⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2015 p. 300.

- **Capacidad organizacional:** los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia del interesado. De igual manera, estos índices tienen un valor específico en los pliegos de condiciones que se deben cumplir y certificar en el RUP.

Otra información certificada por el RUP es la financiera, la cual reporta el activo corriente y total, el pasivo corriente y total, el patrimonio, la utilidad o pérdida ocupacional y gastos de intereses. Esta información no es requerida como parte de los requisitos habilitantes, pero es útil para el cálculo de los índices anteriormente mencionados.

5.1.2.3 Selección y cálculo de los requisitos habilitantes.

De acuerdo con el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993¹⁰, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, además de la capacidad jurídica no otorga puntaje en la valoración de la propuesta, pero se verificarán como parte del cumplimiento de los requisitos que habilitan al proponente. De esta manera la exigencia de estos criterios deberá ser adecuada y proporcional al objeto contractual.

Considerando lo anterior, la selección de los documentos y el cálculo de los índices debe ser el correcto para hacer válida la participación en las convocatorias de contratación. A continuación, se describen algunos criterios.

- 1. Experiencia:** para certificarla es necesario entregar un número específico de contratos que cumplan con: la clasificación de bienes y servicios, cuantía y cantidad de obra ejecutada. Para ello se busca en la información del proponente, contratos que cumplan con los requisitos y posteriormente se verifican en el RUP. Sino se cuenta con los suficientes contratos que acrediten la experiencia, la convocatoria se descarta.
- 2. Capacidad financiera:** de acuerdo al manual para los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, “los indicadores de capacidad financiera establecen unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto contratado”.¹¹ Para ello, se requiere el cálculo de los índices de

¹⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 1993. p. 21-22.

¹¹ COLOMBIA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2014. p. 202.

liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses según la información financiera contenida en el RUP y la formulación de cada uno en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013.¹²

- **Índice de liquidez:** es la capacidad de pago a corto plazo con la que cuenta el proponente y depende de los activos corrientes, es decir, los que se pueden convertir en efectivo en término de un año, y pasivos corrientes que son aquellos pasivos que se deben pagar en término de un año. Por lo tanto, para obtener un número alto del índice de liquidez, los activos deben ser mayores que los pasivos, lo que indica que el proponente tiene una mayor fuerza financiera.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Ecuación 1. Índice de liquidez

- **Índice de endeudamiento:** evalúa la capacidad del proponente para comprometerse con nuevas obligaciones financieras, en otras palabras, este índice muestra si el postulante recurre constantemente a la deuda, por lo cual un valor alto es una señal de riesgo. Este depende de la relación entre el activo pasivo y el corriente.

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Ecuación 2. Índice de endeudamiento

- **Razón de cobertura de intereses:** refleja la capacidad de cumplimiento de las obligaciones financieras. Esto indica que, a menor cobertura de intereses, mayor es la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de interese} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

Ecuación 3. Razón de cobertura de intereses

¹² Colombia compra eficiente. [en línea]. Decreto 1510 del 2013 (17, julio de 2013). por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. [Consultado: 12 de abril de 2018]. Disponible en Internet: <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049>

3. **Capacidad organizacional:** es necesario calcular los índices de la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.
- **Rentabilidad del patrimonio:** indica la capacidad del proponente para generar utilidad por cada peso invertido en el patrimonio, se define como la relación entre la utilidad operacional y patrimonio.

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad/pérdida operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Ecuación 4. Rentabilidad del patrimonio

- **Rentabilidad del activo:** siempre debe ser menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio, y entre mayor sea su valor, mejor será la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad/pérdida operacional}}{\text{Activo total}}$$

Ecuación 5 Rentabilidad del activo

4. **Capacidad jurídica:** se acredita con los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales expedidos por la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, respectivamente. Esto, con el fin de verificar que el proponente tiene la facultad de celebrar contratos al no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades.

Con base en lo descrito anteriormente, y teniendo en cuenta la información financiera del proponente, el resultado de cada índice es:

Tabla 3. Información financiera

INFORMACIÓN FINANCIERA	
ITEM	VALOR
Activo corriente	\$ 625.208.083,00
Activo total	\$ 962.008.083,00
Pasivo corriente	\$ 6.268.000,00
Pasivo total	\$ 39.468.000,00

Patrimonio	\$ 922.540.083,00
Utilidad / perdida operacional	\$ 102.612.996,00
Gastos de intereses	\$ 1.847.000,00

- $Indice\ de\ liquidez = \frac{625.208.083,00}{6.268.000,00} = 99,75$
- $Indice\ de\ endeudamiento = \frac{39.468.000,00}{962.008.083,00} = 0,04$
- $Raz\3n\ de\ cobertura\ de\ interese = \frac{102.612.996,00}{1.847.000,00} = 55,56$
- $Rentabilidad\ del\ patrimonio = \frac{102.612.996,00}{922.540.083,00} = 0,11$
- $Rentabilidad\ del\ activo = \frac{102.612.996,00}{102.612.996,00} = 0,11$

5.2 DOCUMENTOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se ha realizado la búsqueda de posibles convocatorias y teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios habilitantes, ha sido posible encontrar algunos procesos de licitación. Sin embargo, en este escrito se describirá la elaboración de los documentos para uno de ellos, cuyo objeto de contratación es “CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ MUNICIPIO DE IPIALES- NARIÑO”

5.2.1 Pliegos de condiciones y requisitos habilitantes.

El objeto de contratación es “Construcción muro de cerramiento institución educativa Alfonso López municipio de Ipiales-Nariño”, con un presupuesto de ciento setenta y un mil millones doscientos nueve mil treientos dieciocho pesos (\$171.209.318.00), con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

La modalidad de contratación es Selección Abreviada de menor cuantía, la cual, la Ley 1150 de 2007¹³ define como: “modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”

Como en todo proceso de contratación, se cuenta con los pre pliegos de condiciones, cuyo contenido ofrece toda la información descrita anteriormente en el numeral 5.1.2.1 de este documento, siendo los indicadores habilitantes y la experiencia la información de mayor relevancia.

En la Tabla 4, se muestran los indicadores habilitantes definidos en los pliegos de condiciones, con su respectivo requisito y los valores inscritos en el RUP del proponente (Anexo 8) o como se calcularon en el anterior capítulo, además de la calificación, es decir si cumple o no con lo solicitado.

Tabla 4. Requisitos habilitantes

INDICADOR	REQUISITO	VALOR RUP	CALIFICACIÓN
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,2	0,04	CUMPLE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,5	99,75	CUMPLE
Razón cobertura de interese	Mayor o igual a 2,5 o indeterminado	55,56	CUMPLE
Capital de trabajo	85.604.654,00	618.940.083,00	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10	0,11	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10	0,11	CUMPLE

Como requisito de experiencia se requiere mínimo dos (2) contratos que deben tener un valor igual o mayor a 219 SMMLV, y además estar clasificados con los códigos: 72 12 14 00 (servicios de construcción de edificios públicos especializados) y 72 15 19 00 (servicio de albañilería y mampostería).

El cumplimiento de los códigos de bienes y servicios de los dos contratos se verifican en el RUP del proponente y de la misma forma se comprueba que el valor

¹³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2007. p. 83

de estos sea el exigido en los pliegos de condiciones. En la Figura 2 y 3 se evidencian los contratos seleccionados para ser entregados en esta convocatoria, cuyo formato contiene la información del número de reporte del contrato, el nombre del contratista, nombre del contratante, el valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes y la clasificación de los bienes y servicios en segmentos, familia, clase y producto.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 294,59
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	72	12	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	95	12	19	00

Figura 2. Contrato N° 1

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO - NARIÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 414,50
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	20	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	12	17	00	30	15	18	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	19	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00

Figura 3. Contrato N° 2

Al verificar inicialmente el cumplimiento de los anteriores requisitos, se realiza la lectura en detalle de los pliegos de condiciones y el documento de estudios previos, y se da inicio a la elaboración de los documentos que hacen parte de la propuesta.

5.2.2 Documentos de la propuesta económica.

Como se ha mencionado en este escrito, el pliego de condiciones especifica los documentos que deben ser entregados en la oferta, siendo los de la propuesta económica los principales. En este caso, es necesario entregar un análisis de precios unitarios, programación de obra y documento de Estímulo a la Industria Nacional.

- 1. Presupuesto:** se realiza los análisis de precios unitarios de cada ítem establecido en el documento de estudios previos, siguiendo el formato de APU disponible. Este análisis se realiza contabilizando los costos directos, los cuales tienen en cuenta los materiales, cuadrillas, equipos y su respectivo rendimiento, y los costos indirectos, incluyendo administración, imprevistos, utilidad, tal como se evidencia en el (Anexo 9).
- 2. Programación de obra:** se hace uso de la herramienta Microsoft Project, en el cual se determinan las actividades que se realizarán en obra, cada una con el tiempo que se espera estén en ejecución. La programación debe coincidir con el tiempo establecido en la propuesta, y no puede ser mayor al fijado por la entidad contratante, el cual en este caso es de 3 meses. Cabe resaltar, que el análisis de ejecución se realiza bajo condiciones normales de trabajo.

En la Figura 4, se evidencia la ruta crítica, mostrando la relación entre las actividades, donde las franjas rojas muestran las actividades críticas independientes y las azules son aquellos ítems dependientes. Se destaca que, en este caso, la construcción de un muro es un proceso con pocas actividades, pero consecutivas, lo que indica que la mayoría de ellas son críticas; lo que indica, que cualquier atraso en la ejecución de estas actividades retrasa el tiempo de ejecución total del proyecto.

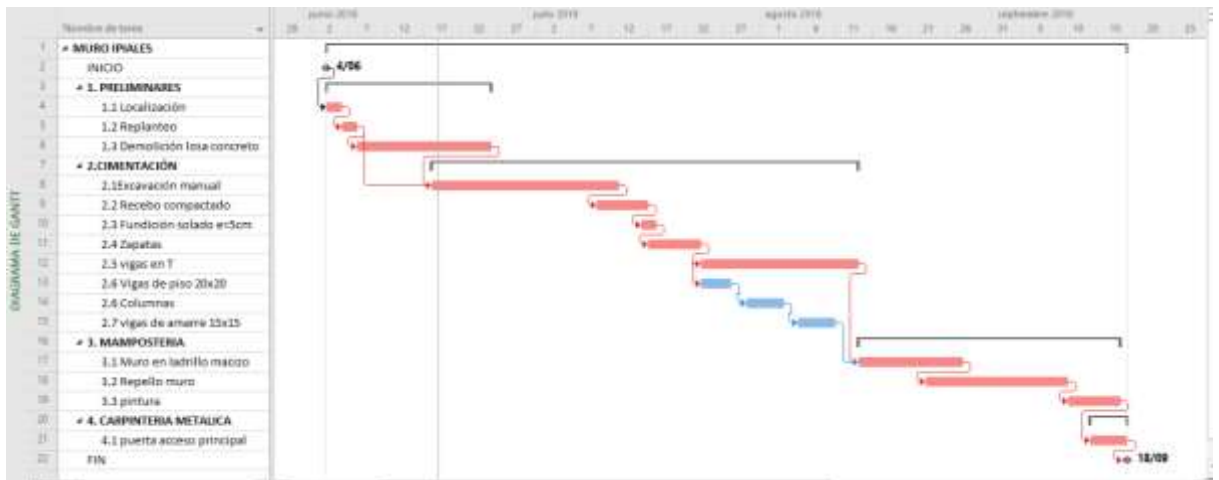


Figura 4. Programación de obra. Diagrama de Gantt y ruta crítica

3. **Estímulo a la Industria Nacional:** documento que certifica el uso de materiales, equipos y mano de obra nacional, se encuentra en los pliegos de condiciones, el cual debe ser debidamente diligenciado y firmado por el proponente tal como se muestra en el Anexo 4.
4. **Puntuación adicional:** para adquirir una puntuación adicional durante la evaluación, es posible entregar un contrato que esté relacionado con los códigos: 72 12 14 00 (servicios de construcción de edificios públicos especializados) y 95 12 19 00 (edificios y estructuras educacionales y de administración), liquidado el año anterior. En este caso, no se contó con este criterio.

5.2.3 Documentos de la propuesta general.

La propuesta general, incluye todos los requisitos habilitantes del proponente, con el fin de garantizar su capacidad jurídica, financiera y de trabajo.

1. **Capacidad financiera:** como requisitos de la capacidad financiera se encuentra:
 - Carta de presentación de la oferta: en los pliegos se encuentra un formato, el cual se completa con la información solicitada. (ver anexo 2)
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 - Certificado original del Registro Único de Proponentes RUP: el cual se expide ante la Cámara de Comercio. (Anexo 8)

- Copia del Registro Único Tributario RUT
 - Certificados de antecedentes: los cuales pueden ser disciplinarios, fiscales y judiciales, estos se expiden dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación en la Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional respectivamente.
 - Manifestación de interés: se completa la información faltante en el respectivo formato presentado en el pliego de condiciones. (ver Anexo 1)
 - Compromiso anticorrupción: este formato contenido en los pliegos de condiciones se diligencia con la información requerida. (ver Anexo 3)
- 2. Equipo de trabajo:** para la acreditación se exige contar con un director y un residente de obra, quienes deben acreditar su experiencia en contratos similares mediante actas finales o de liquidación. Además, es necesario entregar la respectiva copia de la matrícula profesional para garantizar que el director de obra tenga mínimo 10 años de experiencia y el residente de obra 9 años.
- 3. Experiencia del proponente:** es necesario entregar dos contratos que cumplan con los códigos 72 12 14 00 (servicios de construcción de edificios públicos especializados) y 72 15 19 00 (servicios de albañilería y mampostería), con valores mayores o iguales a 219 smmlv, los cuales deben estar inscritos en el RUP. En este caso se presentan los contratos con los siguientes objetos: “Construcción de aulas escolares, Institución Educativa Eduardo Santos” en el municipio de Toribio-Cauca y “Construcción de comedores escolares para la zona rural en los Centros Educativos contemplados en el proyecto global denominado mejoramiento integral de la calidad educativa en el componente de la infraestructura de la sub región del Rio Mayo- Departamento de Nariño”.

La anterior información se registra en el formato definido por la entidad contratante, el cual se muestra en la figura 5, y requiere el nombre del contratista, el contratante, porcentaje de participación, objeto del contrato, la duración y el contacto de una persona, todo con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos. En el Anexo 5 Se evidencia los formatos diligenciados.

Oferente: _____

Formato de certificado de contratos

Nombre del cliente		
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)		
¿El contratista es un proponente plural?	Porcentaje de participación	
Fecha de inicio:	Fecha terminación	Duración en meses
Monto contratado (incluido ediciones)		
Objeto del contrato		
Persona de contacto para verificación		
Teléfono:	Celular	
Dirección:		
e-mail		

Firma del cliente

Nombre: _____

Cargo: _____

Figura 5. Formato de certificación de contratos.

- 4. Capacidad financiera y organizacional:** se registran en los formatos anexados por la entidad. En la figura 6 se observa el formato de la capacidad financiera, en el que se registra el índice de liquidez, de endeudamiento y la razón de cobertura de interés, mientras que en la figura 7 se completa los datos de la capacidad organizacional como la rentabilidad sobre los activos y sobre el patrimonio. (ver Anexo 6)

Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual	Oferente Plural			100%
	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Índice de Liquidez					
Índice de Endeudamiento					
Razón de Cobertura de Intereses					

Figura 6. Formato de certificación de la capacidad financiera

Capacidad Organizacional					
Porcentaje de participación	Oferente individual	Oferente Plural			
	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre el patrimonio					

Figura 7. Formato de certificación de la capacidad organizacional

Como parte de la certificación y veracidad de la anterior información, se pide al proponente presentar una declaración bajo gravedad de juramento, la cual debe estar firmada por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. (Anexo 7)

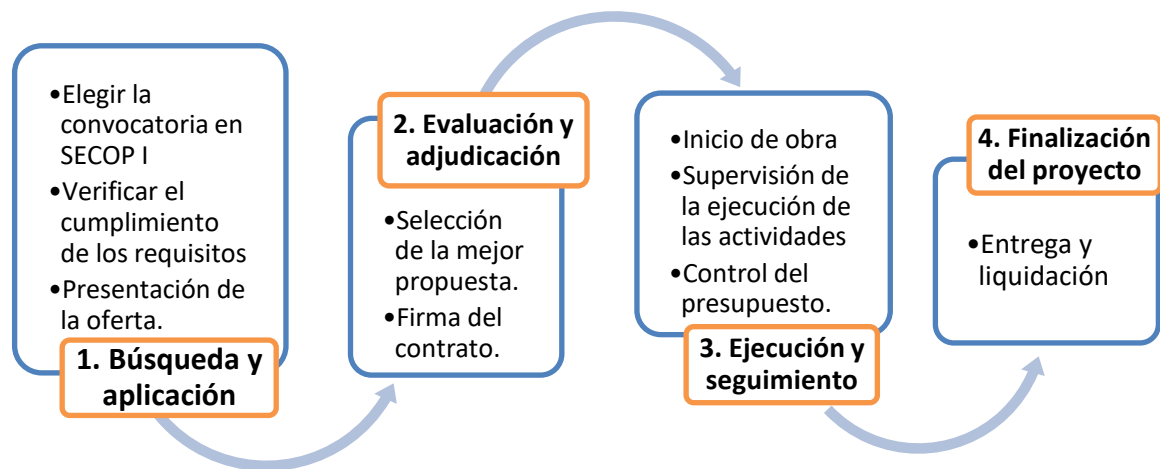
Una vez elaborada la documentación, se envía la propuesta a la Entidad contratante en la fecha estipulada, esperando que esta realice la evaluación pertinente y posterior adjudicación.

5.3 FASES DE PROCESO LICITATORIO Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Un proyecto de construcción es de gran complejidad, por lo cual se desarrolla principalmente en tres etapas:

1. **Diseño:** planificación e investigación del proyecto, definiendo la viabilidad financiera y técnica.
2. **Licitación:** se ofrece la posibilidad de ejecución a contratistas e instituciones.
3. **Ejecución:** consiste en aplicar los conceptos y herramientas recopilados en las fases anteriores.

Los procesos licitatorios al ser parte importante del proyecto de construcción, las fases que lo componen determinan las condiciones en las que se cumplirá la etapa de ejecución, estando las dos estrechamente relacionadas. De esta forma, las fases de un proceso licitatorio y su relación con el proyecto de construcción son:



Con el fin de reconocer las anteriores fases, se ha optado realizar el seguimiento de la documentación existente de un proyecto finalizado denominado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN LA VÍA SAN FRANCISCO-COFRADIA EN MUNICIPIO DE LA CRUZ – NARIÑO, el cual se describirá a continuación.

5.3.1 Búsqueda y criterios de aplicación.

La búsqueda de la convocatoria, al igual que otras, se realizó en la plataforma SECOP, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda mencionados en capítulo 5.1 de este documento. Este proceso de tipo LICITACIÓN PÚBLICA tiene un presupuesto oficial de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/C (\$373.831.776).

El análisis de la documentación inicia con la lectura detallada de los documentos disponibles en la plataforma SECOP, principalmente, del pliego de condiciones definitivo. En este se presenta el cronograma del proceso, donde se plantean el lugar, fecha y hora del desarrollo de las actividades como: plazo para la presentación de las propuestas, visita al sitio de obra, apertura de sobres, evaluación de ofertas, audiencia para asignar puntaje, entre otras.

También se establece los parámetros para certificar la experiencia del proponente, que en este caso es contar con máximo un contrato de obra terminado en los últimos cinco (5) años con las siguientes características:

- Inscripción en el registro único de proponentes RUP, el Código UNSPSC: 72 14 10 00 Clase: Servicios de construcción de autopistas y carreteras.

- Presentar un contrato de Pavimento donde se certifique la construcción de al menos 5000 metros cuadrados en la placa de pavimento.
- Un contrato de Obra civil donde certifique la construcción de una placa de concreto de pavimento de 3000PSI de al menos 694,5 M3.
- Tenga una cuantía mayor o igual a 1000 S.M.L.M.V

Para la capacidad financiera se establecen los siguientes índices:

- Índice de liquidez: mayor o igual a 300
- Índice de endeudamiento: menor o igual a 0,05
- Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 20; o indeterminado
- Capacidad residual: igual o mayor a 580,16 smmlv

Para la capacidad organizacional se requiere:

- Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0,05
- Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,05

Como se cumple con los anteriores requisitos, es posible elaborar los documentos que hacen parte de la propuesta y participar en ella.

5.3.2 Aplicación, evaluación y adjudicación.

La entrega de la propuesta se realiza respetando la fecha programada en el cronograma del proceso, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Cruz y a su vez se lleva a cabo la apertura del sobre número 1 el cual corresponde a la Propuesta General, es decir, a los requisitos habilitantes. El comité evaluador verificará el contenido y el cumplimiento de los requisitos y estos se precisarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Posteriormente, de acuerdo nuevamente a la fecha programada, se realiza la evaluación de la propuesta económica contenida en el sobre número 2 y se determinara cual es la más favorable. Para ello se calificará cada factor de escogencia con un puntaje y la suma de ellos será de máximo mil (1000) puntos, como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Factores de escogencia y puntajes ponderado

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1. Apoyo a la Industria Nacional	100
2. Programa de ejecución de obras	300
3. Plan de calidad	100
4. Factor económico	500
TOTAL	1000

El factor de apoyo a la Industria Nacional se califica en función de la contratación de servicios y personal nacional otorgando los puntajes mostrados en la Tabla 6 y el programa de ejecución de obras se evalúa mediante un sistema de penalización basado en el número de incongruencias, errores o inconsistencias, restando por cada uno de ellos 15 puntos de los 300 posibles obteniendo al final un rango de calificación como se muestra en Tabla 7.

Tabla 6. Puntaje otorgado al Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
1. Proponente que oferte para la ejecución del contrato servicios con personal y bienes nacionales	100
2. Proponente que oferte para la ejecución del contrato servicios con personal y bienes extranjeros	50
3. Proponente que no acredite el origen de los bienes y servicios para la ejecución del contrato	0

Tabla 7. Asignación de puntaje a la programación de obra

RANGO	PENALIZACIÓN	PUNTOS RESTANTE	PORCENTAJE Puntuación POSIBLE	ASIGNACIÓN
EXCELENTE	0	300	100%	300
BUENA	15	285	95%	225
	30	270	90%	
	45	255	85%	
	60	240	80%	
	75	225	75%	
ACEPTABLE	90	210	70%	150
	105	195	65%	
	120	180	60%	
	135	165	55%	
	150	150	50%	
REGULAR	165	135	45%	75
	180	120	40%	
	195	105	35%	
	210	90	30%	
	225	75	25%	
DEFICIENTE	240	60	20%	15
	255	45	15%	
	270	30	10%	
	285	15	5%	

También se asigna 50 puntos al factor de no haber sido multado en los últimos cinco (5) años y a no haber sido infractor ambiental, para ser acreedor a ellos se adjunta en el sobre 1 un documento debidamente firmado en el que se indique que no ha sido objeto de multas e infracciones. En el pliego se considera importante la evaluación del Plan de Calidad, al que se le asignan puntajes a cada componente para un total de 100 puntos.

El factor económico hace referencia a la evaluación de la propuesta económica, en este caso, mediante el método de media geométrica de las ofertas válidas presentadas. Este método consiste en otorgar la puntuación en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, es decir, aquellas propuestas cuyo valor esté más cerca tendrá 500 puntos y a los demás se les asignarán de forma proporcional.

De acuerdo a lo anterior, la entidad evalúa las ofertas y determina la puntuación a cada una de ellas. En este caso, la entidad presentó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y de la propuesta económica, concluyendo a quien se adjudica el contrato.

La adjudicación se realiza mediante una resolución, en la que se notifica al contratista los días hábiles para suscribir el contrato correspondiente. Posteriormente, las partes firman el contrato, cuyo contenido especifica el valor del contrato, el tiempo de ejecución, la forma de pago, las garantías, multas, sanciones, liquidación del contrato y las obligaciones del contratista.

5.3.3 Ejecución y seguimiento.

Una vez cumplidas las actividades de adjudicación del contrato, la entidad contratante y el director de interventoría junto con el contratista, firman el acta de inicio como autorización para empezar la ejecución del objeto contratado; esta acta indica la fecha de iniciación y los plazos para las etapas de pre-construcción y ejecución.

La entidad contratante también brinda la información necesaria de las actividades a ejecutar en obra y su respectiva cantidad; en este caso los presenta en un documento denominado PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS POR ITEMS, cuyo contenido es el ítem de pago, su descripción, la respectiva unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor parcial y finalmente el costo directo más el indirecto. Las actividades enunciadas en este documento serán la base de comparación entre lo que el contratista ha ejecutado y lo que se ha registrado en las actas de obra.

Por otra parte, las actas de obra entregadas, contienen los datos de la entidad contratante, del contratista, el interventor, el supervisor y el designado ente territorial. También se enuncia el ítem de ejecución, la ubicación, en este caso las abscisas del tramo donde se requiere el desarrollo de la actividad, las dimensiones, la cantidad con su respectiva unidad y el total acumulado; adicionalmente se inserta una foto donde se evidencie la ejecución en obra del ítem. Estas actas deben estar debidamente diligenciadas y firmadas por el contratista y el interventor. Este formato se elabora para cada ítem o actividad.

Hay que mencionar, que las actas de obra son importantes para tener control de las actividades ejecutadas y de su valor monetario. Además, después de cierto tiempo o de la ejecución de ciertas actividades se realiza el acta de recibo parcial y balance presupuestal, la cual define el pago de lo ejecutado hasta el momento, por parte de la entidad contratante al contratista.

Realizando la lectura del presupuesto general y de las respectivas actas de obra, se ha observado que en algunos casos la cantidad de actividad contratada varía a la cantidad que realmente se ha ejecutado en obra, por lo cual es importante determinar el efecto que se genera en el presupuesto. Por ejemplo, en la Tabla 8 presentada a continuación, se evidencia que, en algunos casos, como el de mejoramiento de la subrasante, la cantidad presupuestada es menor a la cantidad

que se ha ejecutado en obra hasta el momento, lo que indica que en esta actividad hay un excedente que debe ser reconocido y pagado por la entidad.

Tabla 8. Cantidades de obra presupuestadas y ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CANTIDAD EJECUTADA EN OBRA (acta de obra N°1)
230.2	Mejoramiento de la subrasante empleando únicamente material de adición	390 m ³	395.25 m ³
600.1	Excavaciones varias sin clasificar	988 m ³	378.42 m ³
610.1	Rellenos con material de sitio	104 m ³	40.5 m ³
630.4	Concreto clase D (3000 psi)	231.50 m ³	110.53 m ³
630.5	Concreto clase E (2500 psi)	36.40 m ³	---
630.6	Concreto clase F (2000 psi)	2.72 m ³	---
630.7	Concreto clase G	234 m ³	164.778 m ³
640.1	Acero de refuerzo Fy 420 MPa	9549.84 Kg	7322.92 Kg

Los casos anteriores dan lugar a que sea necesario realizar actas de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, en la cual se contabilizan la adición y disminución de las cantidades de las actividades y el valor final de cada una de ellas, dependiendo del precio establecido en la propuesta económica entregada por el contratista. (ver Anexo 11)

Al mes de haberse iniciado la obra, se presentó una suspensión, debido a la falta de soportes en la información de estudios hidráulicos y de diseño geométrico en el tramo a ejecutar en su momento, lo cual afectaba el desempeño adecuado de los trabajos a realizar, por lo cual, la interventoría dio aviso a la entidad contratante, y al ser esta una causa influyente en el proyecto, las partes acordaron suspenderlo por 37 días. Esto se realizó mediante un acta de suspensión (anexo 12), que contiene todas las razones por las cuales se toma la decisión de parar el proyecto.



Figura 8. Excavación en obra

Al cumplirse el término de los 37 días, aún no había sido posible superar la situación para continuar con las actividades en campo, así que, se determina que es necesario una prórroga de la suspensión con una duración de 42 días, con el fin de garantizar el buen desarrollo del proyecto. Finalmente, el tiempo de la prórroga fue el suficiente para continuar, de tal manera, que se da continuidad al proyecto, mediante un acta de reinicio, firmada por las partes interesadas.

En el transcurso de la obra, se siguen realizando actas de obra acorde a lo ejecutado, sin embargo, dos meses después del reinicio de esta, es necesario suspenderla nuevamente; esta vez, por motivos de desabastecimiento de material en la región a causa del paro campesino y de transportadores de carga. Al ser esta una razón de fuerza mayor, las partes suspenden la obra por 17 días. Lo anterior se suscribe en el acta de suspensión N°2.



Figura 9. Relleno con material de sitio y función con concreto reforzado.

Cabe resaltar, que los anteriores sucesos perjudican el tiempo de ejecución de la obra, ampliando los plazos de entrega, de manera que es necesario realizar modificaciones al programa de obra establecido desde un comienzo.

También es importante decir que durante la ejecución del proyecto el cumplimiento de las normas técnicas es indispensable, por lo cual es necesario realizar los ensayos correspondientes, en este caso para concreto y acero. De estos estudios se debe tener registro o certificado de los resultados, donde se verifique la calidad de estos materiales. (ver anexo 13 y 14)

Hay que mencionar, que esta obra se entregó totalmente culminada, es decir, que se llevó a cabo todas las actividades contratadas, lo cual se registra en un acta de recibo final; además, la placa huella se puso en funcionamiento por parte de la comunidad. Sin embargo, en la plataforma de SECOP, no se ha registrado la anterior acta, ni el acta de liquidación, puesto que al contratista no le han cancelado el valor total del contrato. Por lo anterior, este proceso en la plataforma se encuentra en estado de celebrado y no de liquidado.

En resumen, los documentos relevantes en esta etapa son:

- Documento de evaluación de la propuesta.
- Adjudicación y firma del contrato.
- Acta de inicio.
- Acta de suspensión.
- Acta de reinicio.

- Acta de obra.
- Acta de recibo parcial.
- Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
- Certificados de calidad de los materiales: calidad del acero, resultados de ensayos de laboratorio para el concreto.
- Acta final.
- Acta de liquidación.

6. CONCLUSIONES

Es indispensable, conocer las plataformas de contratación, con el fin de emplear la que mejor se ajuste a las necesidades y requerimientos del proponente, dependiendo de los procesos digitales o físicos que se deseen seguir.

Para agilizar los procesos de búsqueda y de selección de convocatorias de contratación, es conveniente tener conocimiento previo de la información del contratista, en especial, de los objetos de contratos que ha ejecutado, la cuantía de ellos y los bienes y servicios que ha prestado según los Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

La capacidad financiera y organizacional son requisitos de suma importancia, ya que certifican que el proponente cuenta con la facultad para encargarse económicamente del proyecto. Por lo cual, es idóneo tener manejo de esta información para evaluar la conveniencia de las convocatorias.

Es pertinente leer detalladamente los pliegos de condiciones preliminares y los documentos de estudios previos, con el fin de conocer los requisitos de la convocatoria y además determinar si es necesario enviar observaciones a la Entidad contratante, quien dará respuestas oportunas y de ser el caso realizará las respectivas modificaciones en los pliegos definitivos.

La lectura de los pliegos de condiciones definitivos es parte fundamental del proceso, puesto que se debe identificar los cambios realizados y las condiciones decisivas de la convocatoria que determinarán la elaboración de la oferta.

Es apropiado que, para la realización del presupuesto de la oferta, se elabore inicialmente los análisis de precios unitarios, así no sea un requisito que haga parte de la propuesta, debido a que estos dan un valor real de la oferta económica, de tal manera que, después de adjudicado el contrato y puesto en marcha, no se tengan inconvenientes con dichos precios.

Es significativo conocer las etapas de ejecución de los proyectos, porque de eso depende realizar adecuadamente la programación de obra y la ruta crítica, considerando que durante la ejecución pueden presentarse modificaciones.

Durante el proceso es indispensable hacer el debido seguimiento a las convocatorias, puesto que en ocasiones el cronograma de actividades se modifica y ningún documento o propuesta se recibe por fuera de los tiempos establecidos a menos que en pliego de condiciones se especifique lo contrario.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (23, julio, 2007). Por la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2007. p. 90

COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 3485 (22, septiembre, 2011). Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones. [en línea]. Bogotá, D. C., 2011. [Consultado: abril 2 de 2018]. Disponible en Internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44034>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 1993. p. 33.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 1993. p. 31.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2015 p. 301.

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. [en línea]. Clasificador de Bienes y Servicios. [Consultado el 5 de abril de 2018]. Disponible en Internet: <http://www.ccc.org.co/tramites-de-registros-publicos/registros-publicos/registro-de-proponentes/clasificacion/>

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. [PDF]. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. p. 2 [consultado el 5 de abril de 2018].

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2015 p. 300.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 1993. p. 21-22.

COLOMBIA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2014. p. 202.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. [en línea]. Decreto 1510 del 2013 (17, julio de 2013). por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. [Consultado: 12 de abril de 2018]. Disponible en Internet: <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2007. p. 83

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. Estatuto general de contratación de la administración pública. Bogotá, D.C., 2015 p. 296.

BELTRAN PRADO, Jorge Hernán. Nuevo marco normativo vigente de la contratación pública y su incidencia en el control [en línea]. [consultado 30 abril de 2018]. Disponible en Internet <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Presentaci%C3%B3n%20Estatuto%20de%20contrataci%C3%B3n%20y%20nueva%20reglamentacion%20Jorge%20Beltran%20Pardo%20PGN.pdf>

AGULIAR DEL MAR, Natalia. ¿Qué es SECOP II y cuáles son sus principales funcionalidades? [en línea]. Colombia compra eficiente. (07, abril, 2017). [consultado el 17 de abril de 2018]. Disponible en Internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-es-secop-ii-y-cuales-son-sus-principales-funcionalidades>

DUQUE NAVARRO, Jannier. Análisis e índices de liquidez. [en línea]. ABC Finanzas.com. (24 de noviembre de 2016). [Consultado el 27 de mayo de 2018]. Disponible en Internet: <https://www.abcfianzas.com/administracion-financiera/analisis-e-indices-liquidez>

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ipiales, mayo de 2018

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
Ipiales- Nariño

Ref. – manifestación de interés- Proceso de Selección Abreviada SA-007-2018

Cordial saludo.

El suscrito Edmundo José Palacios Realpe, identificado con C.C. No 87246746 de La Cruz, Nariño, en nombre propio, manifiesto clara y expresamente que tengo la intención en el proceso de selección abreviada SA-007-2018, cuyo objeto es: “CONSTRUCCION MURO DE CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO OFICIALES DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO.”

Atentamente,

Edmundo J. Palacios Realpe
Nit. 87.246.746-0
C.C 87.246.746 de La Cruz, Nariño
Cille 10 Casa 426 / Alto Juanoy, Pasto - Nariño
jotabol@hotmail.com
3003126394

8.2 ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Ipiales, mayo de 2018

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
Ipiales – Nariño

Ref.- Carta de presentación – Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía – SA-007-2018

Cordial saludo.

El suscrito Edmundo José Palacios Realpe, identificado con C. C. No. 87246746 de La Cruz, Nariño, en nombre propio represento oferta para participar en el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía- SA-007-2018, cuyo objeto es “CONSTRUCCION MURO DE CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO OFICIALES DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO.”

Declaro así mismo:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso y tuve oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que tengo capacidad jurídica para presentar la Oferta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse solo comprometo a los firmantes de esta carta.
3. Que esta propuesta y que el contrato que llegare a celebrarse solo comprometo a los firmantes de esta carta.
4. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
5. Que la oferta económica ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso y hace parte integrante de la Oferta.
6. Que la oferta económica ha sido elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicarlo no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, contratare y mantendré por el termino de ejecución del contrato el equipo de trabajo puesto dentro del proceso de selección.
9. Declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para participar en este proceso de selección y para suscribir contratos con el municipio de Ipiales y que el evento de conocer alguna inhabilidad sobreviniente, conflicto de intereses con algún funcionario público de la administración Municipal y/o proponente que tenga algún interés de participar en el proceso se lo manifestare al Departamento Administrativo de Contratación, para que realicen las recomendaciones del caso y tomen las medidas pertinentes.
10. Que acepto ser comunicado por medio electrónico, de cualquier actuación dentro del presente proceso de selección.

Atentamente,

Edmundo J. Palacios Realpe
Nit. 87.246.746-0
C.C 87.246.746 de La Cruz, Nariño
Clle 10 Casa 426 / Alto Juanoy, Pasto - Nariño
jotabol@hotmail.com
3003126394

8.3 ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ipiales, mayo de 2018

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
Ipiales – Nariño

Ref. – compromiso anticorrupción – Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía – SA-007-2018.

Cordial saludo.

El suscrito Edmundo José Palacios Realpe, identificado con C. C. No. 87246746 de La Cruz, Nariño, en nombre propio, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para participar en el proceso de selección y para suscribir contratos con el municipio de Ipiales- Alcaldía Municipal de Ipiales.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el presente proceso de selección me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte, y la de ellos.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Edmundo J. Palacios Realpe
Nit. 87.246.746-0
C.C 87.246.746 de La Cruz, Nariño
C/le 10 Casa 426 / Alto Juanoy, Pasto - Nariño
jotabol@hotmail.com

8.4 ANEXO 4 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (BIENES O SERVICIOS NACIONALES)

Ipiales, mayo de 2018

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales (N).
Ipiales – Nariño

Ref. – estimulo a la industria Nacional.

Cordial saludo.

El suscrito Edmundo José Palacios Realpe, identificado con C. C. No. 87246746 de La Cruz, Nariño, en nombre propio, manifiesto que me comprometo a incorporar el 100% de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos y mantener este ofrecimiento durante todo el término de ejecución del contrato, permitiendo que el mismo sea estipulado como obligación del contratista dentro del mismo.

Atentamente,

Edmundo J. Palacios Realpe
Nit. 87.246.746-0
C.C 87.246.746 de La Cruz, Nariño
Cille 10 Casa 426 / Alto Juanoy, Pasto - Nariño
jotabol@hotmail.com
3003126394

8.5 ANEXO 5. FORMATO DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Formato de acreditación de experiencia

Oferente: Proceso Número003

Formato de certificado de contratos

Nombre del cliente	Municipio de Toribio - Cauca				
Nombre del contratista	Edmundo José Realpe Palacios				
¿El contratista es un proponente plural?	No		Porcentaje de participación		
Fecha inicio	Octubre 2008	Fecha terminación	Diciembre 2008	Duración en meses	3
Monto contratado	\$ 136,026,774				
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO				
Persona de contacto para verificación	Alcaldía Municipal de Toribio – Secretaría de Obras Públicas				
Teléfono	0928 4982281	celular			
Dirección	Edificio C.A.M.- Plaza principal				
e-mail	alcaldiatoribio@yahoo.es				

Oferente: 15-1-146360

Nombre del cliente	Municipio de San Pablo- Nariño				
Nombre del contratista	Edmundo José Realpe Palacios				
¿El contratista es un proponente plural?	No		Porcentaje de participación		
Fecha inicio	Noviembre 2015	Fecha terminación	Mayo 2016	Duración en meses	6
Monto contratado	\$285.776.110,00.				
Objeto del contrato	Contrato de obra pública para realizar la construcción de diez comedores escolares para la zona rural del municipio de la cruz Nariño en los centros educativos: San Antonio, alto sano, la loma Pasisara, el Carmen, Campobello bellavista, la palma, la cañada y la cabaña, proyecto de obra que se encuentra contemplado en el proyecto global denominado mejoramiento				

	integral de la calidad educativa en el componente de infraestructura de la sub región rio mayo departamento de Nariño		
Persona de contacto para verificación	Nariño - Alcaldía municipio de San Pablo		
Teléfono	7 286009	celular	
Dirección	Calle 5 con Cra 3 No 3-21 Parque Bolívar		
e-mail	Alcaldía_sanpablo@yahoo.es		

8.6 ANEXO 6. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Oferente: Edmundo José Realpe Palacios

Resumen de cuentas de balance general y estados de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Información financiera

Cuenta	Oferente singular
	Oferente (valor en pesos colombianos)
Activo corriente	625.208.083,00
Activo total	962.008.083,00
Pasivo corriente	6.268.000,00
Pasivo total	39.468.000,00
Utilidad operacional	102.612.996,00
Gastos de intereses	1.847.000,00

Capacidad financiera

	Oferente individual
Porcentaje de participación	100%
Indicador	Índice del oferente
Índice de liquidez	99,75
Índice de endeudamiento	0,04
Razón de cobertura de interés	55,56

Capacidad organizacional

	Oferente individual
Porcentaje de participación	100%
Indicador	Índice del oferente
Rentabilidad sobre activos	0,11
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,11

8.7 ANEXO 7. DECLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN SUBMINISTRADA

Declaración sobre la información suministrada

Ipiales, mayo de 2018

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
Ipiales – Nariño

Ref. – declaración bajo gravedad de juramento dentro del proceso de Selección Abreviada menor cuantía AS-007-2018.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en los formatos adjuntos es cierta.

Representante legal
Nombre:
c.c

Contador
Nombre:
c.c

8.8 ANEXO 8. CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP



CODIGO DE VERIFICACION: 2617G1JFXT

NUMERO DE RADICACION: 20170078825-INT

FECHA DE IMPRESION: MARTES 18 JULIO 2017 03:33:56 PM

PAGINAS: 1 - 15

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO DE PROPONENTES - CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

FECHA : 18 DE JULIO DE 2017
HORA: 03:33:55 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2.007, REGLAMENTADA POR EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE: PALACIOS REALPE EDMUNDO JOSE
NIT : 87246746 - 9
C.C.: 87246746

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 10381

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: AGOSTO 28 DE 2014
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 07 DE 2017

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 10 CASA 426
MUNICIPIO: PASTO
DEPARTAMENTO: NARIÑO
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Alto Juanoy
CELULAR: 3003126394
CORREO ELECTRONICO: jotabol@hotmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 10 CASA 426
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : PASTO
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : NARIÑO
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Alto Juanoy
CELULAR: 3003126394
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: jotabol@hotmail.com

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		625.208.083,00
ACTIVO TOTAL:		962.008.083,00
PASIVO CORRIENTE:		6.268.000,00
PASIVO TOTAL:		39.468.000,00
PATRIMONIO:		922.540.083,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		102.612.996,00
GASTOS DE INTERESES:		1.847.000,00

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ		99,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		0,04
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		55,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO

22	10	15	00 MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00 EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	20	00 EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
30	10	17	00 VIGAS
30	10	20	00 HOJA
30	10	22	00 PLANCHA
30	10	28	00 PILOTAJE
30	10	36	00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00 CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00 ASFALTOS
30	12	17	00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	15	18	00 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	21	00 LAMINADOS INTERIORES
31	21	15	00 PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	17	00 ACABADOS EN GENERAL
31	21	19	00 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39	10	16	00 LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00 COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00 BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00 ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00 ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40	14	16	00 VÁLVULAS
40	14	17	00 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00 CONDUCTOS
40	14	20	00 MANGUERAS
40	15	15	00 BOMBAS
40	16	15	00 FILTROS
40	17	15	00 TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	17	00 ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	21	00 CODOS PARA TUBOS
40	17	28	00 CODOS DE TUBOS
40	17	30	00 SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	33	00 BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	35	00 TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00 ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00 BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00 DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	41	00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	43	00 ESPACIADORES PARA TUBOS
46	16	15	00 CONTROL DE TRÁFICO
49	22	15	00 ACCESORIOS PARA DEPORTE
55	12	17	00 SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA

72	14	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
72	15	15	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00 SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	00 SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00 SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00 SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	36	00 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	40	00 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	15	18	00 SERVICIOS DE CONVERSIÓN
76	12	16	00 DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	20	00 SERVICIOS DE BASURERO
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84	11	16	00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
90	10	15	00 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
91	10	15	00 FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PEÑOL - NARIÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 59,37
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTACRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 430,85
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	40	17	15	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTACRUZ DE GUACHAVES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 436,06
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	16	00	30	12	17	00
72	15	13	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COLON
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 361,91
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	14	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS LA CRUZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 75,23
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	84	11	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.151,76
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	15	00
81	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMBITARA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 195,90
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	22	10	16	00
22	10	20	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
55	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
73	15	18	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 64,11
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	22	10	16	00
30	10	17	00	30	12	17	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 294,59
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	72	12	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 117,82
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	20	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
40	15	15	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	15	00
80	10	16	00	81	14	18	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 120,27
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	20	00
30	10	22	00	30	12	17	00
55	12	17	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	15	27	00
81	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 122,03
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	20	00
30	10	22	00	30	11	15	00
30	12	17	00	55	12	17	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	27	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 69,17
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	11	15	00
30	16	21	00	31	21	15	00
31	21	17	00	72	15	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL - BATALLON FLUVIAL DE I.M No. 40
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 46,11
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	40	00	81	10	15	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO COLON - GENOVA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 81,87
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	30	11	15	00
30	16	21	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	15	19	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE NARIÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 34,40
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	18	00	30	16	21	00
72	14	14	00	72	15	27	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN LORENZO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 61,13
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	15	15	00
40	16	15	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	28	00	40	17	30	00
40	17	33	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	41	00	40	17	43	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO COLON - GENOVA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 361,91
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	18	00	30	16	21	00
72	14	14	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	36	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COLON
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 266,74
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	20	00
30	10	22	00	30	11	15	00
30	12	17	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	29	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE NARIÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 34,39
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	18	00	30	16	21	00
72	14	14	00	72	15	27	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 116,80
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	20	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
40	15	15	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	10	16	00
81	14	18	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 178,40
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	18	00	30	16	21	00
72	14	14	00	72	15	27	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COLON
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 250,95
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	20	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
40	15	15	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	10	16	00
81	14	18	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIC LA ESTANCIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LA CRUZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.171,10
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 90,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	17	17	00	15	12	18	00
22	10	20	00	30	10	17	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	19	00	31	21	15	00
49	22	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	40	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 93,12
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	19	00
31	21	15	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	15	36	00
81	10	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 87,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES : 90,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO - NARIÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 414,50
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	20	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	12	17	00	30	15	18	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	19	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	36	00
73	15	18	00	76	12	16	00
76	12	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	18	00	83	10	15	00
90	10	15	00	91	10	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	12	25	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 18285 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES DE AGOSTO DE AÑO 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 18790 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 20105 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2016.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 21772 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 25 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LEIVA

MUNICIPIO: LEIVA

NUMERO DEL CONTRATO: 0476

FECHA DE INICIO: 2009/04/06

FECHA 2009/05/02

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.711.461

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

10201: CONSTRUCTOR - OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES - REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/10/21

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 12315

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpasto.org.co/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

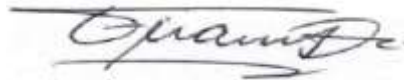
ESTE CERTIFICADO CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999. EN EL SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, COMO LA FIRMA DIGITAL , LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpasto.org.co> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN PASTO A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO

DEL AÑO 2017 HORA: 03:33:56 PM

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Grande", is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a horizontal line underneath it.

8.9 ANEXO 9. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
CERRAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ DE LA CIUDAD DE IPIALES NARIÑO					
MORTERO 1:2			unidad: M3	ITEM: BASICO	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AGUA	LST	250		18	4500
ARENA MEDIANA	M3	0,97		42000	40740
CEMENTO GRIS	KLS	510		600	306000
				subtotal materiales	351240
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE	68386	170%	116256	5,3334	21797,77
				subtotal mano de obra	21797,77
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	21797,77	1089,89
				subtotal equipo	1089,89
				COSTO DIRECTO	374127,65
MORTERO 1:4			unidad: M3	ITEM: BASICO	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ARENA FINA	M3	1,16		42000	48720
AGUA	LTS	185		18	3330
CEMENTO GRIS	KLS	364		600	218400
				subtotal materiales	270450
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE	68386	170%	116256	5,3334	21797,77
				subtotal mano de obra	21797,77
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	21797,77	1089,89
				subtotal equipo	1089,89
				COSTO DIRECTO	293337,65

MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI- 22,0 MPA			unidad: M3	ITEM: BASICO	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AGUA	LTS	190		18	3420
ARENA GRUESA	M3	0,56		42000	23520
GRAVA TRITURADA DE 3/4	M3	0,84		70000	58800
GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,1		8132	813,2
CEMENTO GRIS	KLS	350		600	210000
ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,006		79073	474,438
subtotal materiales					297027,638
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE	68386	170%	116256	7,27	15991,22
subtotal mano de obra					15991,22
EQUIPO					
MEZCLADORA 9 PIES CUBICOS	DIA	0,06	0	41600	2496,00
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	15991,22	799,56
subtotal equipo					3295,56
COSTO DIRECTO					316314,42
MEZCLA CONCRETO 1:3:5 2000 PSI- 14 MPA			unidad: M3	ITEM: BASICO	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AGUA	LTS	180		18	3240
ARENA GRUESA	M3	0,56		42000	23520
GRAVA TRITURADA DE 3/4	M3	0,92		70000	64400
GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,1		8130	813
CEMENTO GRIS	KLS	230		600	138000
ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,006		78950	473,7
subtotal materiales					230446,7
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE	68386	170%	116256	7,27	15991,22
subtotal mano de obra					15991,22
EQUIPO					
MEZCLADORA 9 PIES CUBICOS	DIA	0,06	0	41600	2496,00
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	15991,22	799,56
subtotal equipo					3295,56
COSTO DIRECTO					249733,49

REPLANTEO Y LOCALIZACION			unidad: ML	ITEM: Item 1.1	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
LISTON 2X2X3 M	UND	0,05		5650	282,5
PUNTILLAS 2CC	LBS	0,01		2451	24,51
PIOLA GRUESA 50 METROS	ROL	0,01		2889	28,89
subtotal materiales					335,9
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE- 1 OF	121825	170%	207103	533,34	388,31
M.O TOPOGRAFIA 1 CADE-1 TOP	231420	170%	393414	533,34	737,64
subtotal mano de obra					1125,95
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	1125,95	56,30
subtotal equipo					56,30
COSTO DIRECTO					1518,15
DEMOLICION LOSA CONCRETO EXISTENTE			unidad: M2	ITEM: Item 1.2	
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE	34190	170%	58123	16	3632,69
subtotal mano de obra					3632,69
EQUIPO					
COMPRESOR DE SOS MATILLOS	HRS	0,35	0	89968	31488,80
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	3632,69	181,63
subtotal equipo					31670,43
COSTO DIRECTO					35303,12
EXCAVACION MANUAL			unidad: M3	ITEM: Item 2.1	
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE	34190	170%	58123	4	14530,75
subtotal mano de obra					14530,75
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	14530,75	726,54
subtotal equipo					726,54
COSTO DIRECTO					15257,29

RECEBO COMPACTADO			unidad: M3	ITEM: Item 2.2	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
RECEBO COMPACTADO	M3	1,3		17500	22750
GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,05		8130	406,5
ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,01		78950	789,5
subtotal materiales					23946
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL TtI	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE	68386	170%	116256	25	4650,25
subtotal mano de obra					4650,25
EQUIPO					
VIBROCOMPACTADOR SALTARIN	DIA	0,08		52645	4211,60
VOLQUETA 1- 10 KML	M3	1,3		2400	3120,00
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	4650,25	232,51
subtotal equipo					7564,11
COSTO DIRECTO					36160,36
CONCRETO SOLADO e=5 cm			unidad: M2	ITEM: Item 2.3	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 2000 PSI-14MPA	M3	0,07		249515	17466,05
subtotal materiales					17466,05
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL TtI	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE- 1 OFICIAL	87633	170%	148976	27	5517,63
subtotal mano de obra					5517,63
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	5517,63	275,88
subtotal equipo					275,88
COSTO DIRECTO					23259,57
CONCRETO 3000 PSI PARA VIGA T			unidad: M3	ITEM: Item 2.4	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
TABLA 1X10X2 M	UND	5,5		11340	62370
PUNTILLAS 2CC	LBS	1,5		2451	3676,5
VARETA 2"X2"X3M	UND	3,5		3324	11634
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1		316303	316303
subtotal materiales					393983,5
MANO DE OBRA					
	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL TtI	REND/DIA	VALOR UNIT.
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE- 1 OF	121825	170%	207103	2,2	94137,50
subtotal mano de obra					94137,50
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	94137,50	4706,88
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0,05	0	37230,00	1861,50
subtotal equipo					6568,38
COSTO DIRECTO					494689,38

CONCRETO 3000 PSI PARA VIGA DE PISO 20X20			unidad: M3	ITEM: Item 2.5	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2"X4"X3M	UND	3		12300	36900
PUNTILLAS 2CC	LBS	3,8		2451	9313,8
VARETA 2"X2"X3M	UND	2		3324	6648
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1		316303	316303
subtotal materiales					369164,8
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE- 1 OF	121825	170%	207103	2,5	82841,00
subtotal mano de obra					82841,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	82841,00	4142,05
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0,05	0	37230,00	1861,50
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	4	0	1170,00	4680,00
subtotal equipo					10683,55
COSTO DIRECTO					462689,35
ZAPATAS 3000 PSI			unidad: M3	ITEM: Item 2.6	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1,05		316303	332118,15
subtotal materiales					332118,15
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE- 1 OF	87633	170%	148976	3,7	40263,81
subtotal mano de obra					40263,81
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	40263,81	2013,19
subtotal equipo					2013,19
COSTO DIRECTO					374395,15
ACERO DE REFUERZO			unidad: LKLS	ITEM: Item 2.7	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ALAMBRE NEGRO # 18	KLS	0,04	0,03	3758	150,32
SEGUETA SIN MARCO	UND	0,04	0,03	3340	133,6
HIERRO DE 6000PSI 420 MPA	KLS	1,03		2562	2638,86
subtotal materiales					2922,78
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE	34193	170%	58128	150	387,52
subtotal mano de obra					387,52
COSTO DIRECTO					3310,30

CONCRETO 3000 PSI COLUMNAS DE 30X30			unidad: M3	ITEM: Item 3.1	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ANTISOL BLANCO	KLS	2		5135	10270
SAPAROL DESPORMALETENTE TARRO 15 KLS	KLS	1		15630	15630
SIKAMENT NS SUPERPLASTIFIC TARRO 25 KLS	KLS	0,2		6950	1390
CUARTON 2X4X3	UND	4,5		12300	55350
PUNTILLA 2CC	LBS	5		2451	12255
TABLA 1X10X3 M	UND	5		10163	50815
VARETA 2X2X3M	UND	4,33		3414	14782,62
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1,05		316303	332118,15
subtotal materiales					492610,77
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 3 AYUDANTE- 1 OF	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL TtI	REND/DIA	VALOR UNIT.
	156000	170%	265200	2,1	126285,71
subtotal mano de obra					126285,71
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	126285,71	6314,29
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0,1	0	37230,00	3723,00
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	4	0	1170,00	4680,00
TACO METALICO EXTENSION DE 2 M A 3,3 M	DIA	24		182,00	4368,00
subtotal equipo					14717,29
COSTO DIRECTO					633613,77


CONCRETO 3000 PSI COLUMNAS DE 20X20			unidad: M3	ITEM: Item 3.1	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ANTISOL BLANCO	KLS	2		5135	10270
SAPAROL DESPORMALETENTE TARRO 16 KLS	KLS	1		15630	15630
SIKAMENT NS SUPERPLASTIFIC TARRO 25 KLS	KLS	0,2		6950	1390
CUARTON 2X4X3	UND	4,5		12300	55350
PUNTILLA 2CC	LBS	5		2451	12255
TABLA 1X10X3 M	UND	5		10163	50815
VARETA 2X2X3M	UND	4,33		3414	14782,62
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1,05		316303	332118,15
subtotal materiales					492610,77
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 3 AYUDANTE- 1 OF	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL TtI	REND/DIA	VALOR UNIT.
	156000	170%	265200	2,6	102000,00
subtotal mano de obra					102000,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	102000,00	5100,00
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0,1	0	37230,00	3723,00
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	4	0	1170,00	4680,00
TACO METALICO EXTENSION DE 2 M A 3,3 M	DIA	24		182,00	4368,00
subtotal equipo					13503,00
COSTO DIRECTO					608113,77

CONCRETO 3000 PSI VIGA DE AMARRE 15X15			unidad: M3	ITEM: Item 3.4	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2X4X3	UND	3		12300	36900
GUADUA (TACO) 2.5-3 M	UND	1		8020	8020
PUNTILLA 2CC	LBS	3,8		2451	9313,8
TABLA 1X10X3 M	UND	7		10163	71141
VARETA 2X2X3M	UND	2		3414	6828
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1		316303	316303
subtotal materiales					448505,8
MANO DE OBRA					
JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.	
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE- 1 OF	121828	170%	207108	2	103553,80
subtotal mano de obra					103553,80
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	103553,80	5177,69
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0,05	0	37230,00	1861,50
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	4	0	1170,00	4680,00
subtotal equipo					11719,19
COSTO DIRECTO					563778,79
ACERO DE REFUERZO			unidad: LKLS	ITEM: Item 3.6	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ALAMBRE NEGRO # 18	KLS	0,04	0,03	3758	150,32
SEGUETA SIN MARCO	UND	0,04	0,03	3340	133,6
HIERRO DE 60000PSI 420 MPA	KLS	1,03		2562	2638,86
subtotal materiales					2922,78
MANO DE OBRA					
JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.	
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE	34193	170%	58128	150	387,52
subtotal mano de obra					387,52
COSTO DIRECTO					3310,30

PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL			unidad: M2	ITEM: Item 7.1	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
LIJA 320 AGUA	PLI	2	0	1000	2000
WASH PRIMER	LTS	0,3	0	12730	3819
SOLDADURA 6011 1/8" VARILLA	KLS	1		6667	6667
MASILLA PLASTICA INTERIORES	CUA	0,06		40100	2406
TUBO GALV. 2" DE 6ML	UND	0,75		102450	76837,5
TUBO GALV. 1" DE 6ML	UND	1,3		13400	17420
subtotal materiales					12486
MANO DE OBRA					
JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.	
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE+1OFICIAL	105160	170%	178772	3	59590,67
subtotal mano de obra					59590,67
COSTO DIRECTO					72076,67
MURO EN LADRILLO MACIZO					
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
LADRILLO COMUN	UND	60	2%	250	15000
MORTERO 1:4	M3	0,035		293330	10266,55
subtotal materiales					25266,55
MANO DE OBRA					
JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.	
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE- 1 OF	87633	170%	148976	15	9931,74
subtotal mano de obra					9931,74
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	9931,74	496,59
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	0,1	0	1170,00	117,00
subtotal equipo					613,59
COSTO DIRECTO					35811,88
REPELLO MURO IMPERMEABILIZADO 1:2					
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MORTERO 1:2	M3	0,03		374127	11223,81
subtotal materiales					11223,81
MANO DE OBRA					
JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.	
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE- 1 OF	87633	170%	148976	18	8276,45
subtotal mano de obra					8276,45
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	8276,45	413,82
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	0,1	0	1170,00	117,00
subtotal equipo					530,82
COSTO DIRECTO					20031,08

KORAZA PLASTICA SUPERFICIE LISA (2M)			unidad: M2	ITEM: Item 6.1	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
KORAZA PLASTICA SUPERFICIE LISA	GLN	0,07		69440	4860,8
subtotal materiales					4860,8
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 1 AYUDANTE- 1 OF	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
	93120	170%	158304	54	2931,56
subtotal mano de obra					2931,56
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	2931,56	146,58
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	0,2	0	1170,00	234,00
TABLONES 3MTS	DIA	0,2		560,00	112,00
CRUCETA ANDAMIO	DIA	0,2		107,00	21,40
subtotal equipo					380,58
COSTO DIRECTO					8172,93
CONCRETO 3000 PSI PARA VIGA DE PISO 20X20			unidad: M3	ITEM: Item 2.6	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP. %	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2"X4"X3M	UND	3,5		12300	43050
PUNTILLAS 2CC	LBS	4,2		2451	10294,2
VARETA 2"X2"X3M	UND	2,5		3324	8310
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPA	M3	1,05		316303	332118,15
subtotal materiales					393772,35
MANO DE OBRA					
M.O ALBAÑILERIA 2 AYUDANTE- 1 OF	JORNAL	PRESTACI.	JORNAL Ttl	REND/DIA	VALOR UNIT.
	121825	170%	207103	2,8	73965,18
subtotal mano de obra					73965,18
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	73965,18	3698,26
VIBRADOR ELECTRICO	DIA	0,05	0	37230,00	1861,50
ANDAMIO METALICO TUBULAR	UND	4	0	1170,00	4680,00
subtotal equipo					10239,76
COSTO DIRECTO					477977,29

8.10 ANEXO 10. ACTA NO 1 DE MAYORES Y MENORES ÍTEMS NO PREVISTOS

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO:	FM044
	GERENCIA DE PROYECTOS	VERSIÓN:	04
		VERSIÓN A:	2010-04-28

ACTA No. 1 DE MAYORES Y MENORES E ÍTEMS NO PREVISTOS

TIPO DE CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN LA VÍA
 SAN FRANCISCO-COFRADIA EN MUNICIPIO DE LA CRUZ – **CONTRATO No. LP No. 001-2015**
CONTRATISTA : EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
INTERVENOR: CONSORCIO FABRICA CYH 009-2015

En La Cruz Narino, EL día veinte (20) del mes de MAYO del año 2016 se reunieron EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE Director de Obra del Contratista, WILLIAM USCATEGUI CIENCUA Director de Interventoría, MARCO ROMAN PALACIOS ENRIQUEZ Alcalde municipal, LUIS CARLOS ZAMBRANO CARLOSAMA Secretario de planeación, para dejar constancia por medio de la presente acta de mayores y menores cantidades las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRAT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MEÑORES (-)	MAYORES (+)	MEÑORES (-)		
230.2	Mejoramiento de subrasante empleando unicamente material de adición	(m3)	429,30	\$49,638	\$21,309,593			\$0	\$0	429,30	\$21,309,593
600.1	Excavaciones varias sin clasificar	(m3)	2,201,40	\$16,066	\$38,770,492		1,795,97	\$0	\$32,445,989	405,43	\$7,324,503
610.1P	Relanos con material de srio	(m3)	92,40	\$19,983	\$1,809,537		92,35	\$0	\$1,025,238	40,05	\$784,299
630.4	Concreto Clase D (3000 psi)	(m3)	186,30	\$481,853	\$89,731,954	14,30		\$6,880,300	\$0	200,60	\$96,620,254
630.5	Concreto Clase E (2500 psi)	(m3)	14,12	\$440,004	\$6,212,850		14,12	\$0	\$6,212,850	-	\$0
630.6	Concreto Clase F (2000 psi)	(m3)	1,25	\$328,051	\$408,764		1,25	\$0	\$408,764	-	\$0
630.7	Concreto Clase G	(m3)	240,57	\$256,138	\$61,833,553	39,75		\$10,184,063	\$0	280,32	\$71,817,616
840.1	Acero de refuerzo fy 420 MPa	(kg)	8,022,22	\$3,332	\$20,066,038	7,261,97		\$24,180,863	\$0	13,284,19	\$44,262,921
661.1	Tubería de concreto reforzado de diámetro 900 mm	(m)	12,00	\$395,122	\$4,741,464		6,00	\$0	\$2,370,732	6,00	\$2,370,732
801.6	Limpieza manual de alcantarillas	(un)	6,00	\$99,883	\$499,415		3,00	\$0	\$299,649	2,00	\$199,766
	Sardinel en concreto clase D B=15 cm, b=12 cm, H=15 cm	(ml)	1,080,00	\$23,714	\$25,611,120	83,00		\$1,493,962	\$0	1,143,00	\$27,105,102
COSTOS DIRECTOS						\$271,794,788		\$42,763,228	\$42,763,228		\$271,794,786
COSTOS INDIRECTOS						\$81,538,438		\$12,828,988	\$12,828,988	50	\$81,538,436
	ADMINISTRACIÓN	20%			\$54,358,957		\$8,552,646	\$8,552,646			\$54,358,957
	IMPREVISTOS	5%			\$13,589,739		\$2,138,161	\$2,138,161			\$13,589,739
	UTILIDAD	5%			\$13,589,739		\$2,138,161	\$2,138,161			\$13,589,739
	IVA	0%			\$0		\$0	\$0			\$0
	PGIO (2% de los costos Directos)	2%			\$5,435,896		\$0	\$0			\$5,435,896
	Etapas de pre construcción				\$15,000,000		\$0	\$0			\$15,000,000
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$373,769,118		\$55,592,196	\$55,592,196		\$373,769,118
ÍTEMS NO PREVISTOS											
								-	-	-	-
								-	-	-	-
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS											
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS											
	ADMINISTRACIÓN	20%						-	-	-	-
	IMPREVISTOS	5%						-	-	-	-
	UTILIDAD	5%						-	-	-	-
	IVA 18% SOBRE UTILIDAD	0%						-	-	-	-
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS								-	-	-	-

8.11 ANEXO 11. ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1. PROYECTO PLACA-HUELLA LA CRUZ – NARIÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE LA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800099098-9



ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP No. 001-2015

CONTRATISTA:	EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
INTERVENTOR:	CONSORCIO FABRICA CYH-009-2015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN LA VIA SAN FRANCISCO-COFRADIA EN MUNICIPIO DE LA CRUZ – NARIÑO
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$373.769.118).
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES
PLAZO ETAPA DE PRECONSTRUCCION:	UN (1) MES
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:	CUATRO (04) MESES

A los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de la Cruz, departamento de Nariño, los señores: **JAIME ALONSO BOLAÑOS B.**, Alcalde Municipal, **EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE**, Contratista de Obra Civil de la referencia y **WILLIAM USCATEGUI CIENDUA**, Director del Consorcio Fabrica CYH-009-2015 contratista de Interventoría, las partes de común acuerdo aceptan suspender provisionalmente el plazo de ejecución de la obra del contrato de la referencia, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Se hace observaciones por de la interventoría Consorcio fabrica CYH 009-2015, donde se solicita complementar la información de estudios Hidráulicos y diseño geométrico y pavimentos, la información presentada está basada en la información entregada por el municipio y carece de soportes, el contratista requiere de un mayor

"HUMILDAD PARA SERVIR... CAPACIDAD PARA GESTIONAR"
Palacio Municipal Cra. 10 No. 2-25 telefax 7266109
E mail – secop@lacruz-narino.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE LA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800099098-9



- tiempo para la presentación de los estudios y diseños porque se requiere tomar información primaria de campo y realizar los correspondientes análisis y los procesos requeridos para obtener los productos idóneos para el buen desarrollo del proyecto.
2. El tiempo requerido para la elaboración de los productos finales es de 37 días.
 3. El contratista presenta una solicitud ante la interventoría, para suspender la obra por los aspectos antes descritos la cual es analizada y avalada por la interventoría, la misma solicitud se presenta ante el Municipio quien también avala la suspensión que solicita el contratista.
 4. Las partes reconocen que la suspensión acordada, no causa ninguna clase de perjuicio ni para el Municipio de La Cruz ni para el Contratista.
 5. Copia de la presente acta será remitida a la Compañía Aseguradora.
 6. La suspensión del contrato referido rige a partir del día Veintiuno (21) del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015) hasta el día veintiséis (26) de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Para constancia, se firma en el municipio de La Cruz Nariño, por las partes que intervienen

JAIME ALONSO BOLAÑOS B.
Alcalde Municipal - Contratante.

EDMUNDO JOSE PALACIOS REALPE
Contratista de Obra Civil

WILLIAM USCATEGUI CIENDUA
Director Interventoría
CONSORCIO Fabrica CYH-009-2015

"HUMILDAD PARA SERVIR... CAPACIDAD PARA GESTIONAR"

Palacio Municipal Cra. 10 No. 2-25 telefax 7266109
E mail – secop@lacruz-narino.gov.co

8.12 ANEXO 12. CERTIFICADO DE PRODUCTO. ACERO REDONDO CORRUGADO.



Sidoc
SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S.
NUESTRO ACERO

CERTIFICADO DE PRODUCTO

CDP#: 62
miércoles, 07 de diciembre de 2016
Turno:
Despacho: 0

Cliente: CYRGO SA
Sucursal: 860009694-2
Ciudad: Cali
Dirección:





Producto: Redondo Corrugado de [3/4] 19.1 mm *CLO15* Area Nom. (mm2): 284.00
Rotulado: COL SO 6 W 60 Norma: NTC-2289
Grado: 60 (420)

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS												CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS													
Fecha Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rt]	% de Elong	Peso Lineal	Altura del Resalte	Espa entre Resaltes	Ancho vena	Cumple Doblado	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	CE	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	
26/08/2016	29.973	45454	454	625	1,38	14,50	2,21	1,26	12,80	5,20	OK	50.998	0,27	1,2	0,01	0,01	0,24	0,49	0,00	0,23	0,09	0,07	0,01	0,02	
Especificaciones del Producto		Minimos	420MPa	550MPa	1,25	14	2,10	0,97					0,30	1,50	0,04	0,05	0,50	0,55							
		Maximos	540MPa				2,24		13,30	7,30															

Producto: Redondo Corrugado de 9.0 mm *CLO25* Area Nom. (mm2): 63.62
Rotulado: COL SO 9M W 60 Norma: NTC-2289
Grado: 60 (420)

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS												CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS													
Fecha Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rt]	% de Elong	Peso Lineal	Altura del Resalte	Espa entre Resaltes	Ancho vena	Cumple Doblado	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	CE	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	
07/12/2016	33.655	47034	442	607	1,37	15,20	0,49	0,73	6,10	1,88	OK	57.743	0,27	1,1	0,01	0,02	0,18	0,48	0,00	0,28	0,12	0,14	0,02	0,01	
Especificaciones del Producto		Minimos	420MPa	550MPa	1,25	14	0,47	0,36					0,30	1,50	0,04	0,05	0,50	0,55							
		Maximos	540MPa				0,50		6,30	3,53															

Observaciones
Los métodos usados para la realización de los ensayos reportados en este certificado fueron: NTC-2 "Ensayo de Tracción", NTC-1 "Ensayo de Doblado", NTC 5231 "Ensayo de Composición Química", NTC-2289 - NTC-161 "Requisitos Dimensionales". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo". SIDOC S.A.S certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en el Decreto 1513 de 2012 de las barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes.

FIN DEL CERTIFICADO

Elaborado Por: *RICARDO QUIROGA*
BASURA ORIGINAL
SIDERURGICA DE OCCIDENTE S.A.S.

Aprobado Por: *Susana Forero*
Ing. Susana Forero
Analista Control de Calidad

8.13 ANEXO 13. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO


RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN LA VÍA SAN FRANCISCO - COFRADÍA
LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE LA CRUZ - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DESCRIPCIÓN ARGOS - ARENA Y TRITURADO DE LA REGIÓN
REFERENCIA RESISTENCIA ESPECIFICADA 3000 PSI
SOLICITA ING. EDMUNDO JOSÉ PALACIOS REALPE
FECHA

CILINDRO No.	REFERENCIA	FECHA TOMA	EDAD Días	FECHA ROTURA	φ cm	CARGA kg	RESISTENCIA		Slump Pg	PESO gr	OBSERVACIONES
							kg/cm ²	PSI			
1	K0 + 440	23-ago-16	7	30-ago-16	15.3	28500	156.7	2227			PLACA CLASE G
2		23-ago-16	7	30-ago-16	15.3	28500	155.1	2205			
3		23-ago-16	14	06-sep-16	15.3	35200	191.5	2722			
4		23-ago-16	14	06-sep-16	15.3	35600	193.7	2753			
5		23-ago-16	28	20-sep-16	15.3	39500	214.9	3054			
6		23-ago-16	28	20-sep-16	15.3	39600	217.1	3086			
1	K0 + 520	24-ago-16	7	31-ago-16	15.3	29100	158.3	2250			PLACA Y VIGA CLASE D
2		24-ago-16	7	31-ago-16	15.3	29300	159.4	2266			
3		24-ago-16	14	07-sep-16	15.3	35600	193.7	2753			
4		24-ago-16	14	07-sep-16	15.3	35750	194.5	2764			
5		24-ago-16	28	21-sep-16	15.3	40100	218.2	3101			
6		24-ago-16	28	21-sep-16	15.3	40250	219.5	3120			

OBSERVACIONES _____




JOSÉ LUIS CUAYAL MUÑOZ I.C.
 MPN 520277459

MANZANA 12 CASA 20 - BARRIO QUINTAS DE SAN PEDRO - Municipio de San Juan de Pasto - Nariño
 310 417 34 76 - 318 804 51 32 - insalco@gmail.com